

**MINISTERIO DE EDUCACION DE JUJUY
INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE
ESCUELA SUPERIOR DE DANZA
"NORMA FONTENLA"**

SUGERENCIAS METODOLOGICAS

PARA LA

***FORMULACION DE PROYECTOS
EDUCATIVOS***

**ESP. ANGEL MIRANDA
SECRETARIO ACADÉMICO**

2017



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE
ESCUELA SUPERIOR DE DANZA "NORMA FONTENLA"

San Salvador de Jujuy - La Madrid 438 – E-mail: escdanzajuy@gmail.com

PRESENTACION:

La formulación de proyectos en el campo educacional asume una multiplicidad de posibilidades en lo que hace al diseño de trabajo, vale decir que no hay esquema único, sino por el contrario, solo existen una serie de componentes que ordenados, según los requerimientos formales de la institución donde se presenta, o bien, según las necesidades mismas de brindar coherencia a la idea, da lugar a la estructura de un proyecto, la que puede ser válida, a lo mejor, solo para la presentación de esa propuesta.

Es importante señalar, entonces, que el esquema metodológico que aquí proponemos para la formulación de un proyecto, no representa un marco rígido, sino, al contrario, sólo intenta presentar algunas líneas de orientación formal, pues, como ya expresamos, la formulación dependerá de la naturaleza del proyecto.

ESQUEMA DEL PROYECTO:

Por lo general, la estructura de un proyecto considera los elementos que a continuación presentamos:

1. Datos Identificatorios
2. Presentación
3. Justificación
4. Objetivos
5. Metas
6. Tiempo
7. Plan de trabajo / Plan Estratégico
8. Organización
9. Recursos
10. Seguimiento, Control y Evaluación

DATOS IDENTIFICATORIOS:

Se consigna la información sobre el nombre de proyecto, el organismo que lo ejecutará, los responsables, la duración, el monto total de recursos, la fecha de iniciación, los destinatarios, ect.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE
ESCUELA SUPERIOR DE DANZA "NORMA FONTENLA"

San Salvador de Jujuy - La Madrid 438 – E-mail: escdanzajuy@gmail.com

PRESENTACION:

Describe en términos resumidos la "idea"; comunica la intencionalidad, los propósitos, la forma de actuación y las principales limitaciones. Se recomienda precisión y claridad, puesto que la presentación ubica al lector en lo que se pretende.

JUSTIFICACION:

Describe los antecedentes que dieron origen al proyecto y argumenta las razones que justifican la necesidad del mismo. Se elabora sobre la base de la lectura situacional, la presentación del problema, la delimitación de los centros o nudos críticos que intervienen en el problema y la formulación de la situación objetivo o situación futura que pretende superar la situación inicial.

En este componente es importante concebir a la situación inicial como realidad concreta, actualmente insatisfecha, que es susceptible de ser modificada con otra realidad futura favorable, por ello, es necesario acercarnos a un "buen nivel" de precisión para delimitar la realidad que queremos transformar y los espacios de acción e intervención.

En algunos casos, en este rubro se ubica el marco teórico. El mismo tiene la finalidad de brindar al evaluador los fundamentos teóricos que sustentan el proyecto. Aquí se precisa el recorte epistemológico que orientara la propuesta. Se recomienda elaborar la justificación de manera concreta, con datos actualizados, escogiendo solo aquellos que sean significativos para argumentar la ejecución del proyecto.

OBJETIVOS:

Describen la situación futura a la que se intentara llegar después de ejecutado el proyecto. Deben ser formulados de un modo claro y preciso especificando muy bien los niveles de logro que se esperan obtener.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE
ESCUELA SUPERIOR DE DANZA "NORMA FONTENLA"

San Salvador de Jujuy - La Madrid 438 – E-mail: escdanzajuy@gmail.com

METAS:

Traducen a los objetivos en términos cuantitativos y/o cualitativos. Permiten medir los resultados alcanzados en términos de tiempos establecidos y de recursos asignados.

TIEMPO:

Se fijan los plazos para logro de los resultados, sean estos parciales o finales. Constituyen un elemento muy importante para la evaluación del proyecto por lo que se sugiere organizarlos a modo de cronograma de trabajo.

PLAN DE TRABAJO / PLAN ESTRATEGICO:

Se describe la estrategia que se adoptara. Se formula un programa de actividades que se llevarán a cabo para el logro de los resultados. El programa puede ser organizado en etapas o solo por acciones a ejecutar. Es muy importante describir detalladamente cada etapa o acción, colocando la intencionalidad de la misma, la forma en que se ejecutara, quien la coordinara, el tiempo estimado y toda aquella información que se estime conveniente para precisar su ejecución.

ORGANIZACIÓN:

Se diseña la estructura formal a través de la cual se ejecutara el proyecto en ella se precisan misiones, funciones, formas de comunicación, etc.

RECURSOS:

Aquí se establecerán las provisiones necesarias con respecto a:

- Recursos humanos: se debe determinar el número, calificación y especialización del personal requerido, considerando el tiempo y las condiciones de trabajo, así como su remuneración



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE
ESCUELA SUPERIOR DE DANZA "NORMA FONTENLA"

San Salvador de Jujuy - La Madrid 438 – E-mail: escdanzajuy@gmail.com

- Recursos materiales: debe establecer los requerimientos de infraestructura y equipamiento para la ejecución de las etapas o acciones del proyecto. Se recomienda establecer lo que se necesita, aclarando con lo que se cuenta y lo que es posible conseguir.
- Recursos financieros: Debe enunciarse con claridad y precisión el total de gastos, desglosándolo en monto de gastos por etapa o acción. Es conveniente fijar, además, las fuentes de financiamiento o las estrategias que se implementaran para la captación de recursos económicos que financien el proyecto.

EVALUACION:

En este apartado se plantean las pautas para el seguimiento, control y evaluación de las acciones del proyecto. Se determina previsiones para evaluar el proceso, los productos y el impacto y efecto que causó la implementación de la estrategia. Se aclara: quien evaluara, que se evaluara, como se evaluara y cuando de evaluara.

Para finalizar nos parece apropiado recordar que todo proyecto al ser formulado debe respetar ciertos criterios de PERTINENCIA, COHERENCIA Y VIABILIDAD.

- Una propuesta pertinente supone que es una respuesta válida a los verdaderos requerimientos de la realidad que se intenta modificar o transformar. Es una respuesta de mejoramiento de las condiciones actuales. Por lo tanto, todo proyecto debe ser un planteo estratégico que permita transformar, mejorar, cambiar, innovar, en definitiva superar el estado actual para alcanzar más y mejores niveles de cálidas.
- Una propuesta es coherente cuando interiormente todos sus componentes guardar una relación armónica, cuando su planteo no presenta contradicciones.
- Una propuesta es viable cuando es factible de realizar, cuando es posible. Se puede llevar a cabo una idea cuando se cuenta con los recursos necesarios o por lo menos, cuando los recursos que se tiene y las previsiones pertinentes se puede ir construyendo la viabilidad del proyecto.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE
ESCUELA SUPERIOR DE DANZA "NORMA FONTENLA"

San Salvador de Jujuy - La Madrid 438 – E-mail: escdanzajuy@gmail.com

BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA:

FONTAINE, Ernesto: Planificación y Evaluación de Proyecto. Edt. Universitaria. Universidad de playa Ancha. Valparaíso. Chile. 1991.

CHAVES, Patricio: Metodología para la formulación y evaluación de proyectos educativos: Un enfoque estratégico. CINTERPLAN. OEA. 1992.

ESDNT